

EXENTA



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL. GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CONSTITUYE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA
CONCURSO INTERNO DE ENCASILLAMIENTO LEY N°
20.972/2016, DFL N° 23/2017 DEL SERVICIO DE
SALUD AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3306

COYHAIQUE 07 BIC. 2017

VISTOS: Las facultades que me confieren el Decreto Ley N° 2763/1979 y sus modificaciones incorporadas por D.F.L 1/2005 del Ministerio de Salud; el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 140/2004; lo establecido en el D.F.L. N° 29/2004, que fijó el "Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834"; Ley N° 20.972/2016 que perfecciona las plantas de personal de los servicios de salud; el D.F.L. N° 23/2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén; la Ley N° 20.882/2016 ley de presupuestos del sector público año 2017; la Ley N° 19.653/1999 sobre Probidad Administrativa; la Ley N° 18.575/1986 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Reglamento Sobre Concursos del Estatuto Administrativo contenido en Decreto Supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO, que se hace necesario nombrar a los miembros del comité de selección para el proceso de concurso interno de encasillamiento del Servicio de Salud Aysén.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Afecta N° 1600/2008 y la Resolución Afecta N° 10/2017 de la Contraloría General de La República; el Decreto Supremo N° 48/2015 que designa como Director del Servicio Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo emanado del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. D E S I G N A S E, al comité de selección cuya obligación será proceder a evaluar los antecedentes presentados por los postulantes al proceso de concurso interno de encasillamiento del Servicio de Salud Aysén.

2. E S T A B L É C E S E que, el comité de selección del concurso estará integrado conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda, por los funcionarios que pasan a nombrarse e individualizarse, de acuerdo al orden jerárquico:

I. TITULARES

1. Sr. Americo Eduardo Soto Gonzalez, Subdirector de Recursos Físicos y Financieros, cedula de identidad N° 12.935.560-3, quien presidirá.
2. Sr. Carlos Ivan Mansilla Andrade, Subdirector (s) Médico, cedula de identidad N° 8.271.701-3.
3. Sra. Sandra Paola Paredes Arévalo, Jefe Depto. Subdirección Gestión Asistencial, cedula de identidad N° 11.922.343-1.
4. Sra. Jeanne Marie Laporte Miguel, Jefa Departamento Jurídico, cedula de identidad N° 8.813.210-6.
5. Sra. Coralia Mercedes Fuentes Salas, Jefa de Departamento, cedula de identidad N° 7.027.820-0.

II. REEMPLAZANTES

1. Sr. Luis Gualberto Hermostilla Bastidas, Planta Profesionales, (Funcionario en Comisión de Servicios en la Secretaría Regional Ministerial de Salud), cedula de identidad N° 5.152.526-4.
2. Sr. Rubén Darío Fernández Muñoz, Planta Profesionales, Jefe de Coordinación de Salud en Emergencias y Desastres del SSA, cedula de identidad N° 6.832.607-9.
3. Sr. Jaime Sergio Ruz Diaz, Planta Profesionales, Subdirector de Recursos Humanos, cedula de identidad N° 6.866.249-4.
4. Sra. Paola Victoria Diocarez Carrasco, Planta Profesionales, Jefe de Sub-Departamento de Desarrollo de Sistemas y Redes, cedula de identidad N° 13.152.217-7.
5. Sra. Sonia Cristina Gutierrez Astete, Planta Profesionales, Jefe de Sub-Departamento de Capacitación, cedula de identidad N° 7.442.094-K.
6. Srta. Melissa Andrea Casanova Burgos, Planta Profesionales, Jefe (s) de Sub-Departamento de Finanzas, cedula de identidad N° 16.102.716-2.

III. SECRETARIA

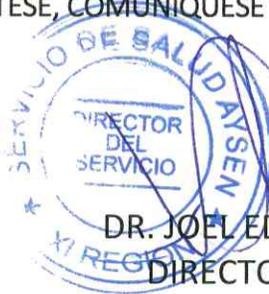
1. Sra. Maria Elitza Gallegos Rios, Planta Técnicos, Jefa de Oficina de Personal del Servicio de Salud Aysén, cedula de identidad N° 8.081.762-2. Y en caso de ausencia será reemplazada por Sr. Roberto Andres Duque Cortes, Plata Administrativo, cedula de identidad N° 15.086.696-0.

IV. REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS

1. Un representante FENPRUSS Titular.
2. Un representante FENATS Titular.

P U B L Í Q U E S E, una vez tramitada la presente resolución en los medios de difusión vigentes, y comuníquese a los Establecimientos de la Red Asistencial para que los interesados tengan conocimiento de su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



DR. JOEL EDUARDO ARRIAGADA GONZÁLEZ
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD AYSÉN

DR. JAG / JMUM / JRD / EGR / ICC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Servicio Salud Aysén
- Integrantes comité de concurso
- Subdirección de Recursos Humanos SSA
- Oficina de Personal
- Unidad de Análisis RRHH
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes
- FENPRUSS
- FENATS

